



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Perspectiva ética y moral en el contexto de la práctica profesional

Constanza Briceño Ribot
GRIPS
30 de mayo de 2025



Conceptos clave

Ética

Moral

Valores y
principios

Deontología

Autonomía y autodeterminación, no maleficencia, justicia y equidad, beneficencia, honestidad, confidencialidad, fidelidad, solidaridad y dignidad.



- La AOTA (1993) define 7 valores fundamentales de la profesión:

ALTRUISMO

- Demostrar un interés genuino por el bienestar de la otra persona. Implica anteponer las necesidades de la otra persona por sobre las mías.

IGUALDAD/EQUIDAD

- Mantener una actitud de justicia e imparcialidad y tratar a todas las personas de una manera libre de prejuicios.

LIBERTAD

- Valorar el derecho de cada persona a ejercer la autonomía y demostrar la independencia, iniciativa y autodirección.



JUSTICIA

- Proporcionar atenciones de terapia ocupacional a las personas que las requieren y mantener una relación objetiva y dirigida a metas para las mismas personas.
- Énfasis en la justicia social.

DIGNIDAD

- La importancia de valorar, promover y preservar el valor inherente y la singularidad de cada persona.

VERACIDAD

- Ser fiel a los hechos y a la realidad. Se demuestra siendo responsable, honesta, directa, precisa y auténtica en actitudes y acciones.

PRUDENCIA

- Valorar el juicio, la discreción, la seguridad, la moderación y el cuidado de la persona en la gestión de los propios asuntos y suavizar los extremos.



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Dignidad: exige
respeto y no
discriminación

Participación:
exige
protagonismo y
autonomía

Derechos: exige
acceso a
condiciones justas
de vida

Relevancia de la Ética del Cuidado



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

La ética del cuidado surge como una crítica a las éticas tradicionales centradas en la razón abstracta y universal (como la justicia o el deber), y propone **una ética relacional**, basada en la **empatía, la sensibilidad y la responsabilidad en el encuentro con la otra persona**.

Fundamentos principales:

- Fue desarrollada principalmente por **Carol Gilligan** (1982), como respuesta a las limitaciones del modelo moral.
- Reconoce que **las decisiones éticas no ocurren en el vacío**, sino en contextos afectivos, sociales e interdependientes.
- En TO, implica atender no solo al “deber ser”, sino a las **realidades concretas y complejas** de las personas con las que se trabaja.

Aplicación en Terapia Ocupacional:

- Implica valorar **la escucha activa, la confianza y la construcción de vínculos éticos** con las personas y comunidades usuarias.
- Permite intervenir considerando las trayectorias de vida, emociones, redes y necesidades subjetivas.
- Exige **responsabilidad por las consecuencias de las intervenciones**, no solo desde lo técnico, sino también desde lo humano.

Ejemplos de dilemas éticos en Terapia Ocupacional (Laborda et al, 2024)



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

- Prestación de servicios en condiciones que no son óptimas (tiempo inadecuado para la intervención con las personas, o para comunicarse con el equipo, usuario/a o miembros de la familia; personal insuficiente; ratios elevadas de terapeutas/personas usuarias; falta de recursos, como herramientas de evaluación apropiadas o la capacidad de acceder a la investigación para informar la práctica).
- Conflicto en los valores entre profesionales y personas que se atienden, entre profesionales de diferentes disciplinas, entre estudiantes y terapeutas (diferencias de opinión entre los miembros del equipo).
- Ser testigo de un comportamiento cuestionable por parte de otros profesionales (actitudes irrespetuosas, lenguaje inapropiado, violación de la confidencialidad).



- Problemas de comunicación (cuando se habla en nombre de las personas que se atienden, no comunicar algunas situaciones).
- Trabajar con personas en situación de vulnerabilidad (identificar cuando las personas son competentes para tomar sus propias decisiones, cuanto se involucran los profesionales en la toma de decisiones relacionadas con la salud de las personas).
- Seguridad (planificación del alta, conocimiento del comportamiento inseguro, errores).
- Mantener los estándares profesionales (realizar una adecuada práctica basada en la evidencia, competencia profesional).

Conflictos de interés

Se presenta cuando el interés personal, institucional o económico del/de la profesional puede interferir o entrar en contradicción con el bienestar o los derechos del/de la usuario/a.

- **Ejemplo:** Un terapeuta que trabaja en una institución privada puede sentirse presionado a recomendar sesiones innecesarias para mantener ingresos económicos, aun cuando no sean clínicamente justificables. Otro caso es cuando se prioriza una intervención porque forma parte de un proyecto de investigación, y no necesariamente porque es la más adecuada para la persona.

Consentimiento informado

Es un principio ético y legal que garantiza el derecho de toda persona a tomar decisiones autónomas sobre su atención, luego de recibir información clara, suficiente y comprensible.

- **Dilema frecuente:** ¿Cómo garantizar consentimiento libre y voluntario en personas con deterioro cognitivo, niños, o en contextos de coerción (como cárceles o instituciones psiquiátricas)?



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

El deber de resguardar la información compartida por la persona usuaria es fundamental para generar confianza y respeto. Sin embargo, este principio puede entrar en conflicto con la necesidad de proteger la vida o la integridad física.

Ejemplo: Una persona usuaria revela en sesión ideas suicidas o situaciones de abuso.

¿Debe el/la profesional respetar la confidencialidad o intervenir informando al equipo o a terceros? ¿Cómo equilibrar el respeto por la autonomía con el principio de no maleficencia?

Intervención en contextos de vulnerabilidad, desigualdad o coerción

En escenarios marcados por la pobreza, la exclusión social, la institucionalización o la violencia, la capacidad de decisión real de las personas puede estar limitada.

- **Dilema ético:** ¿Qué significa intervenir “con consentimiento” cuando las condiciones estructurales no permiten decisiones libres (por ejemplo, personas privadas de libertad, en situación de calle o con dependencia de servicios sociales)?

Para reflexionar

- ARTICULO 12º.- El Terapeuta no deberá aplicar un tratamiento que implique riesgo para el paciente.
- ARTICULO 15º.- El Terapeuta deberá mantener el secreto profesional durante todo el proceso terapéutico y aún cuando ésta haya finalizado. Se revelará el secreto profesional solamente cuando el paciente lo autorice por escrito, siempre que no esté con sus facultades mentales perturbadas, y cuando hayan involucrados terceros, o el paciente mismo, en situaciones de peligro.